Diez maravedis.
SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.
1687

Para su gasto cualesquier Reyes de las que
deuen pagar sissa sin incurrir en pena
y en su execucion acordaron se haga
el dho Repartimiento y se carguen
para la cobranza y conducion y de
mas gastos que se ofrecieren cuatro
mil y quinientos Rs sobre los diez y su
se mil y quinientos del precio de
dho cauezon y para ello se nombran
por Repartidores Diego por comisarios
a los Sres Dn Fran.co Diego Martinez Robles
y Dn Gomez Sanchez Muñoz para que dien
tamente con ~~Gomez Gomez~~ estuuan
~~Ferra de Robles~~ Dn Fernandez
de Robles y Diego Martin Alcazar
a quien se nombran por Rebedores del
Padron del año pasado de ochenta
y seis que cumplio fin de Marzo proxi
mo de este carguen dos mil Rs con igual
dad y se execute luego y sin dilacion
alguna = y para la cobranza de dha
cantidad estando suppca al Sr Gouer
se sirua en la conformidad que lo hizo
el Sr Don Diego Murillo antecesor
de su merd correr con ella para que
tenga efecto quedando los cuatro

Millones de Ynstrossa desde 1º de Abril de 87-